



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 ABR. 1980

Expte. n° 16.013/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Olga Chiericotti como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesora Asociada con dedicación simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo / de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Olga CHIERICOTTI al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Profesora Asociada con dedicación simple, a partir del 1° de Abril del / corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. S. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 135-80